



FEDERACIÓN GALEGA DE
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS



CLUB NÁUTICO BOIRO

REGLAMENTO PARTICULAR CAMPEONATO FOTOSUB

CONCELLO DE BOIRO 2019

1.- Artículo 1º: OBJETO

1.1 El objeto de este documento es completar lo recogido por el reglamento de Competición FEGAS de Fotografía Submarina vigente para la celebración del Campeonato FotoSub Concello de Boiro 2019, organizado por el Club Náutico Boiro.

2.- Artículo 1º: DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

2.1 El campeonato se celebrará el 30 de Junio en la Ría de Arousa, siendo la zona de la competición la cara oeste de la Isla Benencia (Bensa) y la zona de reserva la cara este de la isla Benencia (Bensa).

2.2 Se nombra a Pablo Triñanes Muñiz como director de la prueba, a Javier Salvado Salvado Fernández como coordinador de seguridad y a José Manuel Fernández Fernández como médico especialista en medicina hiperbárica.

2.3 El punto de reunión para los competidores será el Club Náutico Boiro, siendo la hora límite de presentación las 09:00 para entregar la documentación requerida para la participación y que se indica en el apartado siguiente.

2.4 Antes del comienzo de la primera inmersión tendrá lugar una reunión informativa entre los participantes, el comité de competición y la organización para explicar el desarrollo de la prueba, plan de seguridad, horarios y programa detallado.

2.5 La competición constará de dos inmersiones de un máximo de 90 minutos cada una; la primera de ellas dará comienzo a las 10:30 horas, y la segunda a las 13:00. Tanto la duración de las inmersiones como las horas de comienzo podrán ser modificadas por la Organización de la prueba si esta lo considera conveniente para el buen desarrollo de la competición.



FEDERACIÓN GALEGA DE
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS



3.- Artículo 3º: INSCRIPCIONES

3.1 Para poder participar en la competición se deberá cubrir el documento de inscripción específico, y remitirlo vía correo electrónico como muy tarde el día 25 de junio de 2019 a las direcciones de correo electrónico info@nauticoboiro.com, fegas@fegas.net e imagen@fegas.net.

3.2 En el lugar de presentación se entregarán los originales de la documentación requerida: hoja de inscripción firmada, licencia federativa en vigor, titulación, certificado médico en vigor y DNI. Se recuerda que, de acuerdo con lo indicado en las normas de seguridad para el buceo, el certificado “deberá ser realizado por médicos en vigor que posean título, especialidad, diploma o certificado relacionado con actividades subacuáticas emitido por un organismo oficial”. Igualmente, se recuerda la obligatoriedad de ir equipado con al menos un regulador con doble segunda etapa (o doble regulador), manómetro (o grifería con sistema de reserva), cuchillo, y conjunto de reloj-profundímetro-tablas u ordenador de buceo. Además todos y cada uno de los participantes deberán ir provistos de una boya de señalización y las botellas que se empleen en la competición deberán cumplir con los requisitos establecidos en la normativa vigente en todo lo relativo a las inspecciones periódicas.

3.3 La titulación de buceo de al menos uno de los integrantes de cada equipo será CMAS/FEDAS 2 estrellas o superior, o equivalente y convalidable por CMAS/FEDAS a B2E o superior si se trata de otra certificadora. Los equipos deberán cumplir los límites establecidos para el de menor nivel de buceo.

4. Artículo 4º: ENTREGA Y SELECCIÓN DE FOTOGRAFIAS

4.1. Los fotógrafos dispondrán de cuatro días para visionar y seleccionar sus imágenes, con sus propios dispositivos de visionado, debiendo enviar por correo electrónico el documento de selección de imágenes y la “hoja de contactos” como muy tarde el jueves 04 de julio de 2019. Si transcurrido ese tiempo el fotógrafo no ha indicado las fotos seleccionadas, se entenderá que se retira de la competición.

5. Artículo 5º: MACRO SELECTIVO

5.1 Se establece como macro selectivo: crustáceo



FEDERACIÓN GALEGA DE
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS



6. Artículo 6º: FOTOGRAFIAS

6.1 Se integra en todos los Reglamentos la siguiente cláusula. La participación en el campeonato implica la aceptación de las siguientes condiciones por el participante:

AUTORIZACIÓN PARA TOMA Y PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

La participación en la competición implica la autorización a la Federación Gallega de Actividades Subacuáticas (FEGAS) y al Club Organizador para difundir parte o la totalidad de las imágenes recogidas sobre el evento en cualquier medio de comunicación, escrito y/o audiovisual, sin límite territorial, así como a su utilización por el Club Organizador y la FEGAS en su publicidad. Asimismo, autoriza a la FEGAS y al Club Organizador a utilizar las imágenes obtenidas fruto de la competición para su publicación en la página web corporativa de la FEGAS, en las galas de entrega de premios, así como para el envío de noticias exclusivas para anunciar la celebración y los resultados de dichos campeonatos, quedando limitado, en el caso de cesión de vídeos para su emisión en televisión, al 40% de la duración de cada vídeo, con el fin de divulgar y promocionar este tipo de actividad y nunca con fines comerciales. Para cualquier otro tipo de utilización, se requerirá autorización expresa del autor de las imágenes. Igualmente se autoriza la toma de fotografías y/o grabación de imágenes de los participantes por parte de los reporteros gráficos acreditados para cubrir las competiciones de acuerdo a lo expuesto en el presente Reglamento.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, le informamos de que sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero, cuyo responsable es la FEGAS con domicilio en Polígono Industrial La Grela Brens, C. |Gutenberg, 32-C Bajo-Entresuelo, 15008 – A Coruña. La finalidad de este fichero es la gestión de imágenes tomadas durante la celebración de salidas, campeonatos y otros eventos organizados por la entidad o facilitados por los federados. Si lo desea, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y/u oposición dirigiéndose por escrito a la dirección señalada, adjuntando una fotocopia de su DNI.